

Mapa de diputados españoles en el Parlamento Europeo

Grupos políticos:

Tras las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, los ciudadanos españoles están representados en esta institución europea por 54 diputados. Cada uno de ellos pertenece a un partido político y en el Parlamento Europeo se unen en "grandes familias" formando distintos grupos políticos.

Así, para España:

- Los diputados del Partido Popular y Unió Democràtica de Catalunya se integran en el Grupo Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)
- El Partido Socialista Obrero Español en Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo
- Partido Nacionalista Vasco; Independiente; Convergència Democràtica de Catalunya; UPyD; Ciudadanos-Partido Ciudadanía; Delegación Ciudadanos Europeos pasan a formar parte de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa
- Izquierda Unida; Podemos; Alternativa Galega de Esquerda en Europa se integran en Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
- Iniciativa per Catalunya Verds; Esquerra Republicana de Catalunya; Compromís; Nova Esquerra Catalana están en el grupo de Los Verdes/Alianza Libre Europea

Comisiones parlamentarias:

<http://www.europarl.europa.eu/committees/es/parliamentary-committees.html>

El Parlamento Europeo desarrolla su actividad política a través de 22 comisiones permanentes, cada una especializada en un tema concreto y con participación de eurodiputados de todos los grupos políticos con representación en el hemisferio.

Esto significa que los eurodiputados de cada grupo político forman equipos de trabajo con eurodiputados de otros grupos políticos.

Cada comisión se compone de 25-71 miembros titulares, cuatro de ellos actúan de vicepresidentes y un número equivalente de suplentes, que trabajan bajo la supervisión de un presidente.

Las comisiones desarrollan las propuestas legislativas aprobando informes, presentando enmiendas para su consideración en el Pleno y designando a un equipo negociador para mantener negociaciones con el Consejo sobre legislación de la UE. Asimismo, aprueban informes de propia iniciativa, organizan audiencias con expertos y examinan la actuación de otros órganos e instituciones de la UE.

También se pueden formar comisiones temporales o subcomisiones, cuando sea necesario tratar cuestiones específicas. Los debates de las comisiones son públicos, en principio, y se retransmiten en línea. Desde la web de cada comisión se pueden consultar su organigrama así como contactar directamente con cada uno de sus miembros, suplentes, presidente o vicepresidentes, así como sus informes, publicaciones, intervenciones, etc.
<http://www.europarl.europa.eu/committees/es/empl/home.html>

Actividad de cada eurodiputado:

Toda la información sobre los eurodiputados está accesible en la web del Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

No solo su currículum y la declaración de intereses económicos, sino que la página permite hacer un seguimiento de su actividad política en el hemisferio: en que comisiones se integra, con quienes comparte comisión de trabajo, y sobre todo, su actividad como eurodiputado.

¿Qué hay de lo mío?

Hoy te toca preguntar a ti, contacta con la Oficina del Parlamento Europeo en España y expón tus preguntas:

- Madrid: <http://www.europarl.es/>
- Barcelona: <http://www.europarlbarcelona.eu/>

O dirígete a uno de los eurodiputados que nos representan, a través de los medios que pone a tu disposición el Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

En este último punto la web incluye sus intervenciones a través de: intervenciones en sesión plenaria; informes como ponente; informes como ponente alternativo; opiniones como ponente; opiniones como ponente alternativo; propuestas de resolución; declaraciones por escrito y preguntas parlamentarias. Se puede acceder a todos estos documentos a texto completo y de manera directa.



Un dato importante a tener en cuenta es que todos estos documentos referidos a intervenciones, informes, preguntas, etc. se pueden encontrar en castellano en la web puesto que en el Parlamento Europeo se trabaja con las 22 lenguas oficiales de la UE.

Por último, la web ofrece los datos de contacto directo con cada eurodiputado, las cuentas de sus redes sociales y los nombres de sus asistentes. Los eurodiputados españoles tienen entre 1 y 8 asistentes, algunos más cuando se trata de asistentes de agrupaciones políticas, formando así un grupo específico. Todos ellos están acreditados ante el Parlamento Europeo y forman parte del equipo del eurodiputado correspondiente, teniendo como tarea apoyarle en todos sus trabajos parlamentarios.

En total, en el Parlamento Europeo trabajan 3.931 asistentes, de los cuales 2.175 son locales, es decir, trabajan desde el país de origen del eurodiputado (<http://www.europarl.europa.eu/meps/es/assistants.html>). La diferencia entre unos y otros es que los asistentes acreditados trabajan en el PE, es decir en Bruselas, Luxemburgo o Estrasburgo y se benefician de un contrato de Derecho europeo celebrado directamente con el Parlamento. Los asistentes locales tienen su puesto en uno de los Estados miembros de la UE y han celebrado con su respectivo Diputado un contrato de empleo de Derecho privado sujeto a la legislación del Estado de que se trate.

¿Quieres más información sobre cómo trabajan los eurodiputados españoles?

Consulta nuestro blog: <http://cdeufv.blogspot.com.es/>

EDITA Centro de Documentación Europea, Instituto Robert Schuman de Estudios Europeos - Universidad Francisco de Vitoria
REDACCIÓN Eva Ramón Reyero **CONSEJO EDITORIAL** José Manuel García Ramos, Macarena Botella, Rosa Salord Bertrán
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA Ctra. Pozuelo-Majadahonda Km 1.800 - 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid www.ufv.es/cde-cde@ufv.es
DISEÑO Federica Calestani - f.calestani@gmail.com **MAQUETACIÓN** Suma Professional Advice SL - prensa@sumaproadvice.es
 D.L: M-5727-2005



DESDE EUROPA

© European Union 2015



Plan presupuestario de España en el 2016

Pierre Moscovici, Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, afirma que: «La Comisión ha adoptado su dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de España: una evaluación factual y objetiva de las perspectivas presupuestarias del país. Este ejercicio ha sido llevado a cabo por los servicios de la Comisión con plena independencia y tomando en consideración todos los datos disponibles».

La revisión presupuestaria está dentro de los objetivos del Semestre Europeo, por los que la Comisión Europea, cada mes de noviembre ofrece su evaluación e indicadores de corrección a los presupuestos anuales de los Estados miembros del Euro. http://ec.europa.eu/europe2020/making-it-happen/index_es.htm

España, presentó este año sus presupuestos con antelación, debido a la convocatoria de elecciones para el mes de diciembre. Por ello, en esta ocasión, el dictamen de la Comisión se basa en unas previsiones

económicas específicas, previas a las previsiones económicas de otoño, que se harán públicas en noviembre. El dictamen también tiene en cuenta nuevos datos facilitados por las autoridades españolas durante la misión de evaluación que tuvo lugar la segunda semana de octubre en Madrid en el marco de la supervisión habitual posterior al programa.

La Comisión prevé que el déficit global de España descienda al 4,5 % del PIB este año y al 3,5 % en 2016, con lo que se incumpliría el objetivo de corregir el déficit excesivo a más tardar en 2016.

Así, la Comisión estima que el proyecto de plan presupuestario de España corre el riesgo de incumplir lo dispuesto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por ello, la Comisión invita a las autoridades españolas a ejecutar rigurosamente el presupuesto de 2015 y adoptar las medidas necesarias en el marco del proceso presupuestario nacional para garantizar que el presupuesto de 2016 cumpla plenamente lo dispuesto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La Comisión también invita a las autoridades nacionales a presentar un proyecto de plan presupuestario actualizado, que incluya medidas regionales plenamente especificadas, tan pronto como sea posible.

http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/sgp/budgetary_plans/index_en.htm

http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/sgp/pdf/dbp/2015/2015-09-11_es_dbp_es.pdf

Democracia, también en alimentos

Sobre este tema ha debatido el Comité de las Regiones. La democracia alimentaria es un proceso «de abajo arriba» que debe iniciarse a nivel local, desde las regiones y las ciudades, a fin de que se adopten políticas que contribuyan a la seguridad y la sostenibilidad alimentarias. Los entes locales y regionales deben reconocer en cada territorio el derecho a alimentos saludables y sostenibles.

<http://ec.europa.eu/research/regions/index.cfm>

El Comité apuesta con zonas territoriales equilibradas y más cohesionadas, especialmente las rurales, a través de la agricultura. Esta emplea a 30 millones de personas y las zonas rurales ocupan el 90 % del territorio de la UE y en ellas vive el 60 % de los ciudadanos europeos.

También quiere impulsar la creación de un logotipo europeo de circuito corto y apoya el llamamiento del Parlamento Europeo de que 2016 sea el Año Europeo contra el Desperdicio de Alimentos

Comité de las Regiones, Unión Europea: Resolución sobre alimentación sostenible (2015/C 313/02) del 22 de septiembre de 2015.

Nuevo sello de excelencia para aumentar la calidad de la financiación de la investigación regional

El nuevo proyecto «Sello de Excelencia» permitirá que las regiones reconozcan el distintivo de calidad concedido a las propuestas de proyectos prometedores en el marco de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la UE, y que promuevan su acceso a diferentes fuentes de financiación, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas (FEIE) y otros programas de inversión nacionales o regionales.

La comisaria Corina Crețu afirma que: «Para el periodo 2014-2020, una serie de inversiones procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por valor de 100 000 millones de euros servirán para fomentar la investigación y la innovación; de estos, 32 000 millones de euros estarán destinados a apoyar a las pymes, a las empresas emergentes y a los empresarios, que son los principales motores de la innovación en Europa. El Sello de Excelencia contribuirá a identificar y a apoyar los proyectos innovadores y les ayudará a crecer y a competir a escala internacional.»

<http://ec.europa.eu/research/regions/index.cfm>



El Instituto universitario de Florencia



Martin Schulz Presidente del Parlamento Europeo y Dieter Schlenker, Director del HAEU, visitando las nuevas instalaciones.

El Instituto Universitario de Florencia incluye varios departamentos y servicios independientes. Ofrece un completo programa de prácticas, becas, y programas de formación en ciencias sociales.

Incluye la **Academia de Derecho Europeo**, que convoca cursos de verano sobre Derechos Humanos, Derecho de la UE y

coordina distintas publicaciones sobre estos temas.

Toda la producción académica del Instituto, está publicada en abierto en el repositorio CADMUS. <http://cadmus.eui.eu/handle/1814/11397>

El Instituto acoge los **Archivos Históricos de la UE**, encargados de preservar la memoria euro-

pea, con documentos de instituciones de la UE, de fundadores, líderes políticos, movimientos, asociaciones y grupos políticos europeos. El Archivo Histórico se creó en 1983, y cuenta con una nueva normativa del Consejo desde marzo de 2015. <http://www.eui.eu/Home.aspx>

En él se integra el **Robert Schuman Centre**, especializado en el

estudio e investigación del diálogo político, inmigración, democracia, etc... También oferta becas y programas de formación e investigación. <http://www.eui.eu/DepartmentsAndCentres/RobertSchumanCentre/Index.aspx>

Otro pilar es el **Max Weber Programme for Postdoctoral Studies**, creado en el año 2006, ofrece becas postdoctorales en ciencias sociales y humanidades. Incluye el Observatorio de Carreras Académicas (ACO), una base de datos que recoge información sobre la oferta de carreras académicas por país, por temas, e incluye links a oportunidades de investigación en Europa, y de financiación postdoctoral, etc. <http://www.eui.eu/ProgrammesAndFellowships/AcademicCareersObservatory/Index.aspx>

El Instituto Universitario de Florencia cuenta también con una **Biblioteca de Ciencias Sociales** que además de disponer de fondos en sala, y dar acceso a recursos electrónicos como e-books, e-working papers, y bases de datos, tiene estatuto de Centro de Documentación Europea, como biblioteca depositaria de las publicaciones oficiales de la Unión Europea.

<http://www.eui.eu/Research/Library/AboutTheLibrary/WorksInTheLibrary2015.aspx>

Empleo, empleo y empleo

El inicio del nuevo curso político ha estado acompañado por la puesta en marcha de dos iniciativas a favor del empleo: la Garantía Juvenil dirigida a jóvenes desempleados (en España menores de 30 años) y el Plan de Inversiones para Europa que incluye un acuerdo de integración laboral para parados de larga duración.

GARANTÍA JUVENIL. Fue aprobada por el Consejo <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32013H0426%2801%29> el 22 de abril de 2013, basada en una propuesta de la Comisión Europea. Esta ha trabajado durante estos años con cada Estado miembro para adaptar en cada uno de ellos su Plan Nacional de aplicación de la Garantía y también ha moderado un proyecto piloto en cuatro países: Letonia, Finlandia, Portugal y Rumania.

El coste estimado por año, de la implantación de este sistema en la eurozona es de 21.000 millones de Euros. En la actualidad se calcula que los NINI, los jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni siguen formación alguna le suponen a la UE un gasto total de 153.000 millones de euros al año en materia de subsidios, ingresos no percibidos e impuestos no recaudados. A todo ello hay que añadir el coste social que supone mantener una juventud desocupada y desanimada con respecto a su futuro inmediato.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

En la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social aparece toda la información para España, por ejemplo, requisitos de los jóvenes:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 en el momento de solicitar la inscripción.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html>

¿Qué recibes?

Una oferta de empleo de calidad en los próximos 4 meses, tras finalizar su formación o su periodo de desempleo. La oferta debe consistir en un trabajo, un periodo de prácticas, una formación en una empresa o un curso en un centro de enseñanza.



<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>

PLAN DE INVERSIONES

La Comisión Europea ha propuesto orientaciones a los Estados Miembros para ayudar a que los desempleados de larga duración vuelvan a conseguir un empleo. En la UE hay en la actualidad más de 12 millones de personas que llevan más de un año en paro, suponiendo el doble de los que había en 2007. El Plan de Inversiones pretende crear millones de nuevos puestos de trabajo. http://ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-investment/plan/index_en.htm

El Consejo de la UE quiere que los solicitantes de empleo que lleven más de doce meses en paro sean objeto de una evaluación individual y reciban un acuerdo de integración laboral en el que se les ofrezca un plan concreto y personalizado para volver a trabajar antes de que lleguen a estar dieciocho meses en paro. La crisis económica está agudizando el problema con lo que es muy difícil para un desempleado de larga duración reincorporarse con éxito al mercado laboral.

Por ello, el Consejo en su recomendación del pasado 17 de septiembre (COM (2015)462) propone que en el marco del Plan de Inversiones, los solicitantes de empleo que lleven más de doce meses en paro sean objeto de una evaluación individual y reciban un acuerdo de integración laboral en el que se les ofrezca un plan concreto y personalizado para volver a trabajar antes de que lleguen a estar dieciocho meses en paro.

En la práctica la aplicación de esta recomendación supondrá que los empleados de larga duración:

- Deben registrarse en una oficina de Servicio Público de Empleo
- Con ello recibirán una evaluación individual detallada a fin de determinar sus necesidades y su potencial, antes de llevar 18 meses en paro.
- Se les ofrecerá un acuerdo de integración laboral a todos los desempleados de larga duración inscritos antes de que lleven 18 meses en paro.

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=2319>

Encuentro de Centros de Documentación Europea en el marco de la Reunión Anual de Redes de Información Europea

La primera semana de octubre se ha celebrado la reunión anual de Centros de Documentación Europea. En ella Centros de 36 universidades españolas debatieron sobre transparencia, fondos estructurales, el Plan de inversiones para Europa o la iniciativa Better Regulation entre otros temas.

Además los Centros tuvieron ocasión de conocer de primera mano el trabajo de los Archivos Históricos de Florencia, gracias a la exposición de su director, Dieter Schlenker que asistió como ponente a la reunión.

Los Centros de Documentación se encuentran en un momento de revisión de objetivos y funciones de cara a adaptarse a las nuevas necesidades de información de los ciudadanos y al entorno de trabajo digital. La red Española es una de las más activas de la Unión Europea por lo que su aportación al debate sobre el futuro de los Centros es importante.

A finales del mes de octubre 27 representantes de la red de Centros de Documentación Europea de 27 Estados miembros



y miembros de la Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea se reúnen, tras varios meses de trabajo, en Madrid en la sede de la Universidad CEU

San Pablo para debatir sobre el futuro de los Centros de Documentación Europea.